



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2016**

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, Almendral S. A. y/o sus subsidiarias, durante el año 2016, informaron a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

18 de marzo de 2016

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

El Directorio de "Almendral S.A.", en sesión de fecha 18 de marzo de 2016, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía para el día 29 de abril de 2016, a las 17:00 horas, en la Sala ubicada en Apoquindo N° 3650, piso -1, Comuna de las Condes, Santiago, con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2015.
- 2) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2015.
- 3) Resolver sobre distribución de resultados y política de distribución de dividendos.
- 4) Fijación de remuneraciones de los directores de la Compañía.
- 5) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016.
- 6) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 7) Dar cuenta de Operaciones con personas relacionadas a la Compañía.
- 8) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité.
- 9) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- 10) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y el N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, se dispone que la fundamentación para la designación de auditores externos por parte del Directorio y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2016 de la sociedad, se encontrarán oportunamente disponibles en la página web de la compañía (www.almendral.cl)

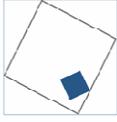
Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 66 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de Poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará la Junta.

18 de marzo de 2016

Toma conocimiento de Hecho Esencial de Entel

El Directorio de la Sociedad, en su sesión N° 3/2016, celebrada con esta misma fecha:

- a) Tomó conocimiento del Hecho Esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A. ("Entel") con fecha 17 de marzo de 2016, conforme al cual informó que el Directorio de esa Sociedad había aprobado un plan de financiamiento que comprende someter a la consideración de los accionistas un aumento de capital por \$ 350.000.000.000.- (trescientos cincuenta mil millones de pesos); y



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2016**

- b) Acordó respaldar el aumento de capital informado por Entel, de tal forma que Inversiones Altel Ltda., filial de la Sociedad y a su vez controladora de Entel concurrirá al aumento de capital señalado, en la forma y oportunidad que corresponda.

El directorio estimó que los efectos financieros del hecho esencial que se divulga, con respecto a los activos, pasivos o resultados de Almendral S. A. deberán ser informados al perfeccionarse el aumento de capital señalado, momento en que se contará con todos los antecedentes necesarios para su adecuada determinación.

HECHOS POSTERIORES

**Hecho Posterior de Almendral S. A.
22 de abril de 2016**

El directorio de la sociedad, en su sesión N°5/2016, ordinaria, celebrada con fecha 22 de abril de 2016, acordó convocar a junta extraordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala ubicada en Apoquindo N°3650, piso -1, comuna de Las Condes, Santiago, para conocer y resolver sobre las siguientes materias:

- 1) Aumentar el capital de la sociedad por hasta \$175.000.000.000.-, mediante la emisión de acciones de pago de nueva emisión, nominativas, ordinarias, sin preferencias, sin valor nominal, para ser colocadas en la forma, condiciones y oportunidades que apruebe la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad;
- 2) Aprobar la reforma de los estatutos sociales de Almendral S.A., en lo relativo a su capital social, que implica modificar el artículo quinto permanente y primero transitorio relativos al capital social, con motivo y en los términos que resulten de la aprobación del aumento de capital; y
- 3) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

El directorio estimó que los efectos financieros del hecho esencial que se divulga, con respecto a los activos, pasivos o resultados de Almendral S.A., deberán ser informados al perfeccionarse el aumento de capital señalado, momento en que se contará con todos los antecedentes necesarios para su adecuada determinación.

**Hecho Posterior de Entel S. A.
28 de abril de 2016**

El 28 de abril de 2016, en Junta Extraordinario de Accionistas, se aprobó un plan de financiamiento que comprende un aumento de capital por \$ 350.000.000.000.- (trescientos cincuenta mil millones de pesos).

Los fondos antes señalados serán destinados a financiar negocios propios del giro de la empresa tanto en Chile como principalmente aquellos en desarrollo en su filial de telefonía móvil en Perú.



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2016**

Salvo por lo anterior, entre el 1 de abril de 2016 y al fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados, no se han producido hechos posteriores que puedan afectar de manera significativa sus saldos.

**Hecho Posterior de Almendral S. A.
29 de abril de 2016**

En Junta Ordinaria de Accionistas de “Almendral S.A.”, celebrada con fecha 29 de abril de 2016, los accionistas de la sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y demás Estados Financieros presentados por los administradores y el informe de los auditores externos KPMG correspondiente al ejercicio comercial 2015.
- 2) Se acordó que no correspondía distribuir dividendos, atendido que no existen utilidades obtenidas durante el ejercicio 2015.
- 3) Se acordó mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la sociedad y sus filiales, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo inferior al 30% conforme lo dispuesto en la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.
- 4) Se acordó designar como fiscalizadores de la administración a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada y, como clasificadoras de riesgo a Fitch Ratings y a ICR, para clasificar las acciones de la sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita.
- 5) Se dio cuenta de las operaciones relacionadas conforme lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.
- 6) Se aprobó la remuneración para el directorio propuesta para el año 2016, de 35 UTM mensuales para cada director, correspondiendo al vicepresidente un 50% más de dicha suma y al presidente el doble del monto señalado.
- 7) Se acordó la fijación de un presupuesto de 300 UTM para el comité de directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, y se estableció como remuneración mensual de los directores que lo conformen, la cantidad de 12 UTM, las cuáles serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como director.
- 8) Se acordó que el diario donde se harán las publicaciones de citación a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas y de pago de dividendos y otros derechos sociales, será el “Diario Financiero” de Santiago.